

# Calculadora de Impacto Regulatorio

## INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.
- Llenar en formato Título, usando mayúsculas y minúsculas.

Correo electrónico \*

hhernandez@ameq.gob.mx

**Nombre del Sujeto Obligado \***

- Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de la Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.
- Agencia de Energía del Estado de Querétaro
- Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro.
- Casa Queretana de las Artesanías

- Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro
- Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
- Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro
- Centro Estatal de Participación Ciudadana
- Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro.
- Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro.
- Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro
- Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ)
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO)
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ)
- Comisión Estatal de Aguas.
- Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro.
- Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro.
- Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro (COFESIAQ)
- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ)
- Coordinación Estatal de Protección Civil en Querétaro.
- Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social (QRONOS)
- Fideicomiso Promotor del Empleo (FIPROE)
- Instituto de Artes y Oficios de Querétaro (IAOQ)
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro
- Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro (IDPPEQ).
- Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ)
- Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro

- Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro.
- Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación
- Instituto Queretano de las Mujeres
- Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro
- Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro
- Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.
- Promoción, Desarrollo y Administración de los Bienes Turísticos de Querétaro (PRODABITUR QUERÉTARO)
- Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro (REPPS)
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
- Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)
- Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro
- Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro
- Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ)
- Universidad Politécnica de Querétaro
- Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui
- Universidad Tecnológica de Corregidora
- Universidad Tecnológica de Querétaro
- Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro

**Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria \***

Héctor Hernández Vázquez

**Nombre de la Propuesta Regulatoria \***

Manual de especificaciones técnicas que deben de cumplir las unidades destinadas a prestar el servicio público de transporte en la modalidades de colectivo urbano, taxi y servicio mixto en el estado de Querétaro.

**Fecha de envío del formulario: \***

DD MM AAAA

29 / 01 / 2025

**I. DATOS GENERALES****I.I Seleccione el tipo de regulación que se pretende emitir: \***

⌵ Dropdown

Manuales ▼

En caso de haber seleccionado "Otro" en la pregunta anterior, señalar el tipo de regulación:

.....

**I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? \***

- Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios.
- Responsabilidades de los Servidores Públicos (regula procedimientos de responsabilidad administrativa).
- Ninguna de las anteriores.

## II. INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA.

**II.I Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.** (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria). \*

Esta propuesta busca regular y uniformar los aspectos visuales y operativos de los vehículos, asegurando una prestación de servicios de transporte público más transparente, segura y accesible para los usuarios, al mismo tiempo que mejora la calidad del servicio.

---

**II.II Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria.** (Describir de forma clara y concisa la situación actual que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). \*

Nota: En este apartado evite redactar acciones o resultados que se esperan obtener.

Esta situación plantea desafíos tanto para las autoridades encargadas de la movilidad como para los usuarios, al no contar con una regulación clara y unificada sobre los aspectos técnicos y de diseño que deben cumplir los vehículos del transporte público, ni con la necesaria información accesible para los usuarios en caso de emergencia o para presentar quejas.

En lo que respecta a la Agenda Regulatoria diciembre 2024 - mayo 2025, se consideraron dos propuestas regulatorias denominadas "Acuerdo de Colorimetría y Cromática" y "Manual de Especificaciones Técnicas", las cuales abordan aspectos complementarios en materia de identidad visual y requisitos técnicos de las unidades de transporte público. Dada la estrecha relación entre ambos temas, se decidió emitir un solo instrumento normativo que unifique y precise los criterios aplicables, evitando discrepancias y facilitando su cumplimiento y supervisión.

---

**II.III Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria.** (Se traduce como la finalidad de la propuesta. El o los objetivos, nos van a responder ¿qué busca regular la propuesta?). \*

El objetivo principal de la propuesta regulatoria es establecer criterios y normativas claras para regular las especificaciones técnicas, el diseño visual y la identificación de los vehículos destinados al servicio de transporte público en el Estado de Querétaro. Se busca:

1. Regular las características técnicas de los vehículos, asegurando que cumplan con los estándares de seguridad, eficiencia y calidad operativa, lo que incluye condiciones mecánicas, diseño de carrocería, colores y elementos de seguridad.
2. Establecer una colorimetría uniformada para los vehículos de transporte público, para garantizar que los diseños sean apropiados, no discriminatorios ni políticos, y se mantenga la imagen institucional del servicio.
3. Obligar a los concesionarios a proporcionar información accesible dentro de los vehículos, como derechos de los usuarios y medios para canalizar emergencias, quejas y sugerencias, fomentando la transparencia y el respeto a los derechos del usuario.

En conjunto, la propuesta busca regular de manera integral los aspectos visuales y operacionales de los vehículos, para garantizar un servicio de transporte público seguro, accesible, uniforme y con transparencia, que responda de forma adecuada a las necesidades de los usuarios.

**II.IV Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.** \*

(Deberá señalar la normatividad que faculta al Sujeto Obligado a emitir la propuesta regulatoria).

Artículo 12 fracción II, 22 fracción v, vi, 27 sexies iy XI, 48 párrafos III, IV,VII Y VIII, 96, 192 fracción IX, yX

### III. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

**III.I Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: \***

1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

ACCIONES DE MEJORA PRESENTES EN LA PROPUESTA REGULATORIA.

En caso de haber seleccionado la opción 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite? explique detalladamente cuál es la simplificación o el procedimiento que se elimina en su propuesta regulatoria. \*

La propuesta regulatoria simplifica los procedimientos al unificar en un solo documento los criterios técnicos, de diseño y colorimetría de los vehículos de transporte público en Querétaro.

Actualmente, estas especificaciones están dispersas en distintos reglamentos y manuales, lo que complica su consulta y aplicación de manera específica forma específica bajo en lo siguientes instrumento:

1. Publicados en el portal web oficial de la entidad:

- Manual de Especificaciones Técnicas del Transporte Publico

[https://www.ameq.gob.mx/index.php/ley\\_de\\_movilidad\\_del\\_transporte\\_del\\_estado\\_de\\_querEtaro/08.\\_manual\\_de\\_especificaciones\\_tecnicas\\_y\\_planes\\_de\\_operacion\\_del\\_servicio/2019/4to\\_trimestre/Manual-especificaciones-tecnicas-transporte-urbano.pdf](https://www.ameq.gob.mx/index.php/ley_de_movilidad_del_transporte_del_estado_de_querEtaro/08._manual_de_especificaciones_tecnicas_y_planes_de_operacion_del_servicio/2019/4to_trimestre/Manual-especificaciones-tecnicas-transporte-urbano.pdf)

- Manual Especificaciones Técnicas de Transporte Suburbano

[https://www.ameq.gob.mx/index.php/ley\\_de\\_movilidad\\_del\\_transporte\\_del\\_estado\\_de\\_querEtaro/08.\\_manual\\_de\\_especificaciones\\_tecnicas\\_y\\_planes\\_de\\_operacion\\_del\\_servicio/2019/4to\\_trimestre/Manual-especificaciones-tecnicas-transporte-suburbano.pdf](https://www.ameq.gob.mx/index.php/ley_de_movilidad_del_transporte_del_estado_de_querEtaro/08._manual_de_especificaciones_tecnicas_y_planes_de_operacion_del_servicio/2019/4to_trimestre/Manual-especificaciones-tecnicas-transporte-suburbano.pdf)

2. Publicadas en La Sombra de Arteaga, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro:

- Acuerdo que establece la colorimetría y cromática de los vehículos destinados a la prestación del servicio público de transporte en las modalidades de servicio de taxi y servicio mixto para los municipios del Estado de Querétaro en fecha 20 de marzo de 2013
- Acuerdo por el que se modifica el acuerdo que establece la colorimetría y cromática de los vehículos destinados a la prestación del servicio público de transporte en las modalidades de servicio de taxi y servicio mixto para los Municipios del Estado de Querétaro. fecha 20 de marzo de 2020.

Con esta propuesta, se centraliza toda la normativa, facilitando:

- Mayor claridad y acceso para concesionarios y permisionarios.
- Agilización de trámites de verificación y autorización.
- Eficiencia en la supervisión de la AMEQ con reglas uniformes.

En resumen, se eliminan procesos fragmentados y se optimiza la regulación en un solo marco normativo.

#### IV. CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

El artículo 69 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro establece la posibilidad de autorizar Análisis de Impacto Regulatorio de Emergencia, es decir, presentar el formulario de AIR en la misma fecha que se someta la propuesta regulatoria al Titular del Poder Ejecutivo, para ello deberá acreditarse su necesidad de acuerdo con las siguientes preguntas.

En este apartado responda y/o seleccione los siguientes supuestos que aplican a su propuesta regulatoria y en su caso justifíquelo.

**IV.I La propuesta regulatoria busca evitar un daño inminente, o bien atenuar o eliminar un daño existente:**

- a) A la salud o bienestar de la población.
- b) A la salud animal y sanidad vegetal.
- c) Al medio ambiente.
- d) A los recursos naturales o a la economía.
- e) Ninguna de las anteriores.

**IV.II Justificación.**

En caso de haber seleccionado cualquier opción del inciso a) al d), señalar la justificación: (deberá acreditarse el o los supuestos seleccionados y señalar los numerales de la regulación que lo establezcan).

---

**IV.III Vigencia de la Propuesta Regulatoria:**

Responda ¿La propuesta regulatoria se emite de manera periódica en términos de la normatividad que la regula?

(La pregunta atiende a regulaciones que por su naturaleza deben emitirse mensual, trimestral o anualmente)

Si

No

En caso de haber seleccionado "Si" a la pregunta IV.III, señale ¿cuál es la vigencia de la propuesta regulatoria?

.....

**V. ANEXOS**

**Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. \***

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

 ilovepdf\_merged ...

 Agregar archivo

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios